

Sesión Ordinaria
del día tres de octo-
viembre de 1937

Pres Concurrerentes

San Sebastián de Madrid a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; siendo las siete horas de la tarde de este día y Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente D. Manuel Mateo López, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Vocales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; la cual dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión y ratificada todos sus acuerdos.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, se acuerda en cumplimiento tomaron seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: Se acuerda por unanimidad después de haber la propuesta por el Primer Teniente Alcalde, se abra una fosa por el Ayuntamiento en el Cementerio de este pueblo donde puedan ser enterrados todos los de este pueblo que mueran en campaña, siempre que los familiares así lo crean oportuno.

Segundo una vez dada lectura del anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos, se acuerda en conformidad, no reconociendo las partidas correspondientes al Excmo. Sr. D. José Pedronde que constan en el presupuesto por el concepto Quinquenio.

Tercero: También se acuerda por unanimidad se publique en el Boletín Oficial de la provincia, los nombres de los vecinos de este pueblo que han desaparecido de la localidad, para que en el término de ocho días una vez publicado en el Boletín Oficial se presenten en este pueblo, pues caso contrario se les declarará fallecidos.

Cuarto: Se nombren aforadores para la compra de la fabricación de vino, al Camarada Genaro Meade, Vocal Guillermo Perdiguera Lopez y al administrador Arbitrio, Leandro Cileban Pary.

Quinto: Puesto a discusión la cuestión de matanza de cerdo, si han de ser los que existan para todo el vecindario o solamente para el poseedor. Después de larga discusión, acuerdan la misma votación por papellitos, dando el siguiente resultado. 6 Votos a favor de que el que tenga cerdo lo consuma para si mismo y 1 voto de que se lleve a la tienda para el consumo general, acordándose tambien que el que mate cerdo para si no consumirá carne de clase alguna si se sacrifica en la tienda de abasto, hasta comprobación por la Alcaldia de efectividad de haberse consumido siendo el tiempo de duración a razón del peso y a 1.00 gramos por persona, acordándose tambien que el individuo que tenga más de un cerdo, uno será para su consumo pero los restantes pasaran a Abasto para el publico en general.

Sexto: Sobre cuestión patatas, se lleve a efecto la Municipalición del Término, nombrándose investigador para esta cuestión al Vocal Guillermo Perdiguera.

Octavo: Se acuerda se tome en consideración la denuncia presentada por el camarada Antonio Martin Pary, sobre cuestión leche de la C. R. E.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se



levantó la sesión, cuando las veinte y una horas, des-
pués de ser firmada por los asistentes, de lo que certi-
fica Manuel Mateo, Facundo Navarreda, Valentín Lanza,
Ej.

Guillermo Perdiguerro
Ej. Este es

Sesión Extraordi-
naria del día 18 de
Noviembre de 1937

Sres. Concurrentes

D. Manuel Mateo Lopez
Facundo Navarreda Perdiguerro
Guillermo Perdiguerro Lopez
Esteban Sajaedo Sanchez
Mauricio Esteban Jusdado
Valentín Lanza Perdiguerro
Simón Navarreda Gomez

Que San Sebastian de Medrid a diez y ocho de Novem-
bre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Mateo Lopez se constituyeron en las Salas Capi-
tulares los señores Alcalde y Concejales que al margen
se expresan, con objeto de proceder a la discusión y vota-
ción definitiva del presupuesto ordinario de este Mu-
nicipio para el año de mil novecientos treinta y ocho
el cual proyecto fue formado por la Comisión res-
pectiva del Ayuntamiento, habiéndose observado las
debidas formalidades legales.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente y
el infrascripto Secretario, de orden del mismo, proce-
dió a la lectura íntegra, por capítulos, artículos
y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que
en dicho proyecto se detallan. Losos dichos fueron
ampliamente discutidos por la Corporación, y
encontrándoselos ajustados a las disposiciones
vigentes y a las necesidades y recursos de la loca-
lidad, de conformidad se acordó aprobar en todas
sus partes, sin la menor modificación, el referi-
do presupuesto, quedando, en su virtud, fijados defi-
nitivamente los ingresos y gastos el mismo en los ter-
minos que expresa el siguiente resumen por ca-
pítulos:

Presupuesto Gastos